

37002.

Al contestar cite este número



Radicado No:

202637002000030731

Manizales, 20 de marzo de 2026

Señora
C.G.G
Marquetalia

ASUNTO: Respuesta a solicitud de restablecimiento de derechos - radicado SIM
1764996292.

Cordial saludo,

Natalia Buitrago Londoño, actuando en calidad de Coordinadora del Centro Zonal Manizales Dos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Regional Caldas, por medio del presente me permito enviar respuesta con relación a la petición Radicado **SIM 1764996292**.

En atención a su petición recibida en el proceso misional de Relación con el Ciudadano, por tratarse de un caso de presunta amenaza o vulneración de derechos con ocasión de la violencia en el contexto familiar, se remite a la Secretaría del Interior de Manizales para reparto entre las Comisaría de Familia del municipio, lo anterior, con fundamento en la ley 2126 de 2021 y conforme al artículo 21 de la ley 1755 de 2015. Mediante oficio con Radicado No. 202637002000030711 de fecha 20 de marzo de 2026.

La presente respuesta se publica en página web, por cuanto, la oficina de correspondencia no tiene alcance a zona rural.

Cordialmente,

Natalia Buitrago L.
NATALIA BUITRAGO LONDOÑO
Coordinador Centro Zonal Manizales Dos
Regional Caldas